
CLUB ESPAÑOL DE LA ENERGÍA
INSTITUTO ESPAÑOL DE LA ENERGÍA
Energy Sustainability Policies:
The European Challenge
Sevilla, January 14th 2010
Sponsors
acciona
bp
endesa
e·on España
gasNatural
UNION FENOSA
IBERDROLA
REPSOL
ALSTOM
edp
enagas
RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA
TOTAL

Índice

I - Introducción 2

II - Visión de la Industria y consideraciones generales..... 3

III. La posición empresarial sobre los asuntos centrales de la energía 5

III.1. Mercado interior y mix de generación 5

III.2. Seguridad de abastecimiento..... 9

III.3. Energías renovables 13

III.4. Eficiencia y ahorro energético..... 16

III. 5. Tecnologías de la energía..... 18

I - Introducción

La actual crisis financiera y económica mundial hace que el proceso legislativo que se está desarrollando en la Unión Europea (UE) sea aún más necesario por su capacidad de hacer frente a los problemas que afectan a los Estados miembros en relación a la energía, tales como la seguridad de abastecimiento, la plena realización del mercado interior, la sostenibilidad y lucha contra el calentamiento global, y el aumento de la competitividad de nuestras empresas, en condiciones equitativas, en el mercado interior y global.

Anticipar, colaborar e influir en la preparación de directrices, normas y programas de la UE es, cada vez más, labor de empresas, asociaciones y gabinetes especializados. Con ocasión de la reunión de Ministros de Energía el día 15 de enero de 2010 en Sevilla, el Club Español de la Energía convocó a diferentes agentes europeos del sector de la energía el día anterior, 14 de enero, con el objeto de conocer las opiniones y propuestas del sector empresarial respecto de los principales problemas que afectan a la Industria, a cuya resolución desean contribuir, y las políticas y desarrollos legislativos en curso y estudio por las Instituciones de la Unión Europea.

Más de **90** empresarios y altos ejecutivos de diversas organizaciones nacionales e internacionales han reflexionado en 5 mesas redondas sobre asuntos de especial interés para la Industria y la sociedad europea en materia de energía.

El resumen de las opiniones y propuestas surgidas en las discusiones extensas y fructíferas del citado grupo de empresarios y ejecutivos se presenta a continuación a la Presidencia del Consejo del Ministros de Energía de la UE, con el deseo de que resulte útil a quienes ejercen la más alta responsabilidad en la consecución de los objetivos de Política Energética y Climática integrada.

II - Visión de la Industria y consideraciones generales

1. Los empresarios del sector energético europeo, reunidos en Sevilla el 14 de enero de 2010, son conscientes de las dificultades que existen para superar los **grandes retos** de la UE: lograr que la **economía** europea sea **baja en carbono** y, al mismo tiempo, **la más eficiente y competitiva del mundo**.

 Estos desafíos en el campo de la energía se concretan en los **objetivos** convencionales de **seguridad de suministro, sostenibilidad y competitividad**. Las **políticas** sobre estas materias deben ser **equilibradas** y dirigidas a alcanzar cada uno de los objetivos, **sin** que se llegue a **compromisos** que supongan **detrimento inadmisible de ninguno de ellos**.

2. Las directrices del **Consejo Europeo de marzo de 2007** y el conjunto de políticas y de **normas aprobadas** recientemente en los ámbitos de la **política climática**, del **mercado interior** y de la **tecnología** determinan el marco de actuación futura del sector energético. En consecuencia, se insta a las Instituciones de la UE y a los Estados miembros a que procedan a una **pronta transposición y aplicación de las referidas normas**, de manera que, cuanto antes, se instaure el nuevo marco legal.

3. Los objetivos planteados requerirán **grandes inversiones en toda la cadena** de la producción al consumo: exploración y producción; refino; generación de energía eléctrica, en especial a partir de energías renovables y de otras fuentes energéticas bajas en carbono; e infraestructuras de transporte y distribución, particularmente eléctrica y de gas natural. También se requiere **un impulso prioritario a la eficiencia energética** que incluya, en particular, actuaciones para el ahorro de energía, no sólo en lo relativo a la producción sino también al consumo**, así como a la innovación tecnológica**.

 Existe el riesgo de que las condiciones económicas desfavorables actuales retrasen el cumplimiento de los objetivos planteados. Es, pues, imprescindible que **se mantengan las políticas a largo plazo**, facilitando la existencia de un clima inversor adecuado, en marcos regulatorios estables y predecibles.

 En este sentido, no solamente no debería retrasarse la **puesta en marcha** de las **nuevas orientaciones energéticas**, sino que habría que utilizarlas para **animar la actividad económica**. A este efecto, se contemplan favorablemente propuestas como la de la Comisión Europea, en la Segunda Revisión Estratégica de la Energía (Noviembre de 2008), de crear una **iniciativa de financiación de la energía sostenible** a favor de las inversiones en eficiencia energética, energías renovables y uso no contaminante de combustibles fósiles.

4. Los empresarios **apoyan** decididamente los esfuerzos que se están realizando para asegurar un **acuerdo internacional sobre el Cambio Climático**, en particular los que se desarrollan en el ámbito de las actividades de la **Convención Marco de Naciones Unidas (UNFCCC)** y de la Conferencia de las Partes, cuya última edición el pasado diciembre en Copenhague **(COP15)** supuso un decidido avance en el sentido expuesto. La Industria solicita también, que dicho consenso no se alcance a costa de pérdida de competitividad de la Industria europea, que tenga como consecuencia una reducción de la actividad industrial en los Estados miembros. En particular, se **anima a las Instituciones** a continuar velando para que los **nuevos compromisos en materia de Cambio Climático no afecten a la competitividad** de sectores industriales clave, cuyo ámbito de actuación se extiende más allá de las fronteras de la UE.

 En este área de la eficiencia económica, por otra parte, es prioritario progresar en la construcción **del mercado interior europeo, particularmente** mejorando su diseño y fortaleciendo la **Agencia para la Cooperación de Reguladores Europeos (ACER) como un órgano regulador con jurisdicción europea**.

5. La **política exterior energética** está estrechamente vinculada a los **objetivos de seguridad del suministro**, de **eficiencia económica** y también, cada día más, a las **políticas climáticas**. Es **crucial que se arbitren los medios para que se haga realidad una "UE que habla con una sola voz"** y haga sentir su peso como actor destacado en el mundo energético.

6. La imprevisibilidad de los diversos acontecimientos que frecuentemente condicionan la realidad energética aconseja **practicar políticas energéticas prudentes y flexibles**, en las que **todas las opciones energéticas estén abiertas,** incluidas las energías convencionales.

 En este contexto, se concluye que la UE debería ser el **ámbito en el que se debatieran** temas tales como el de los aspectos técnicos, económicos, de seguridad y medioambientales de la **energía nuclear**, de forma que se dispusiera de un análisis de la mayor solidez y fiabilidad de este importante tema.

7. En el **Consejo Europeo de primavera de 2010**, bajo presidencia española, deberá ser adoptado el nuevo **Plan de Acción Energético 2010-2014 para Europa**. Es una buena oportunidad para tener en cuenta las cuestiones anteriormente planteadas y las que se exponen a continuación, de carácter más específico, relativas a: mercado interior y mix de generación; seguridad de abastecimiento; energías renovables; ahorro y eficiencia energética; y tecnologías de la energía.

 Asimismo, las Instituciones deberían impulsar la elaboración de un **modelo energético a largo plazo**, a la manera de los que desarrollan organizaciones internacionales tales como la **Agencia Internacional de la Energía (IEA).**

III. La posición empresarial sobre los asuntos centrales de la energía

Europa es deficitaria en energía y debe **utilizar todos los recursos disponibles para la cobertura de sus necesidades, que cumplan** con los **requisitos medioambientales exigibles** en cada momento **y** que **sean económicamente competitivos.**

La Industria europea expresa, a continuación, sus puntos de vista sobre asuntos tan relevantes como: la necesidad de una estabilidad regulatoria que permita decisiones correctas sobre nuevas inversiones; la plena realización del mercado interior de la energía y un mayor desarrollo de las interconexiones en energía eléctrica y gas natural, en particular, de los países periféricos de la UE; la preocupación común sobre el papel de la I+D+i en todas las categorías de la energía y la financiación de las iniciativas en dicha materia; la integración estable en el mercado eléctrico y en la red de transporte y distribución de la energía eléctrica producida a partir de fuentes renovables; el importante papel del ahorro y la eficiencia energética en toda la cadena desde la producción al consumo; y el aumento de la competitividad empresarial.

III.1. Mercado interior y mix de generación

1. Los mercados interiores de la electricidad y gas en Europa

La **plena realización de los mercados interiores de la electricidad y gas** es una tarea en la que las Instituciones Europeas, Estados miembros, Reguladores y Operadores vienen trabajando desde hace más de una década. Aunque existen regulaciones específicas aprobadas para la construcción de estos mercados, su implementación en algunos Estados miembros no cumple todos los requisitos incluidos en ellas. Es necesario un firme compromiso político, sin el cual no podrán lograrse avances de forma creíble. La plena implementación de la regulación actual es requisito previo al desarrollo de nueva legislación en esta materia.

El **objetivo fundamental de los mercados** es **aumentar** la **eficiencia** en los sectores de electricidad y gas, y a través de ella, **reducir** los **precios finales** de la energía, con lo que aumentará la competitividad de la Industria y la calidad de vida de los consumidores europeos. Otros importantes **objetivos** se han ido incorporando en estos sectores **en materia de energías renovables**, **seguridad de suministro** o **limitación de Gases de Efecto Invernadero** (**GHG**).

El **Tratado de Lisboa ha establecido** con claridad los **objetivos de la política energética** de la Unión Europea, entre los que se incluye **garantizar el correcto funcionamiento del mercado interior de la energía.**

2. El marco político europeo

En relación con la normativa vigente en materia de electricidad y gas, debe asegurarse lo antes posible el total cumplimiento con el Segundo Paquete. En particular, deben aplicarse a la mayor brevedad la completa apertura del mercado al cliente final y las condiciones de acceso a la red, tal y como vienen reflejadas en los Reglamentos comunitarios al efecto. Existen además **dos áreas en las que se debería profundizar: la integración horizontal y la transparencia en los mercados.**

La integración horizontal supone avanzar en la incorporación de los **distintos mercados nacionales** en un **único mercado** a nivel **europeo**. Adicionalmente a los requisitos de **interconexión física entre mercados** que permitan su integración, es preciso que exista **mayor grado de armonización, e incluso una completa estandarización cuando sea apropiado** en la forma de operar y contratar en los distintos mercados nacionales. También deberá avanzarse en la **mejor utilización de la capacidad de intercambio** disponible entre los distintos países. Es imprescindible que las **iniciativas regionales** que fueron **lanzadas por** el **Grupo de los Reguladores Europeos para la Electricidad y el Gas** (**ERGEG**) **avancen a un ritmo más rápido y de forma coordinada**, con mecanismos ágiles que permitan introducir los necesarios cambios en el diseño de los mercados para hacer posible su integración.

Una mayor transparencia en los mercados de la energía (capacidad de producción, volúmenes de generación y capacidad de interconexión) no sólo se traduce en operaciones más eficientes por parte de los agentes, sino que reduce las barreras de entrada a los mercados.

Las **mejores prácticas** en los **mercados más competitivos deberían trasladarse a aquéllos** que tienen un **menor grado de desarrollo**.

En agosto de 2009 se publicó un nuevo paquete normativo de los mercados energéticos. Es crucial ir dando los pasos para que los **nuevos organismos previstos**, tales como: **la Asociación de Operadores de Transporte de Electricidad (ENTSO-E), la Asociación de Operadores de Transporte de Gas (ENTSO-G) y la Agencia Europea de Cooperación de Reguladores Energéticos (ACER),** puedan estar **operativos a corto plazo**. Con la finalidad de acelerar la integración de los diferentes mercados energéticos nacionales, es importante incrementar las competencias e independencia de los reguladores energéticos nacionales, tal y como se solicita en este paquete, y también dar mayores poderes ejecutivos a la ACER que los inicialmente planteados.

Además, el **plan de desarrollo a diez años** considerado en el Tercer Paquete Energético debe tener **carácter vinculante** para poder alcanzar un mercado integrado. Por otra parte, y además de los TSOs, los Reguladores, la Industria, los consumidores grandes y pequeños y ciertamente los Estados miembros deben jugar un papel relevante en el establecimiento de los estándares para el mercado europeo.

3. Interconexiones

El desarrollo actual de las **interconexiones**, en particular en los países periféricos, está **muy por debajo** del **nivel necesario** para un **funcionamiento eficiente y solidario** de los **mercados**. En el Consejo Europeo de Barcelona de 2002 ya se estableció un primer **objetivo, incumplido**, de que los Estados miembros deberían tener para **2005** un **nivel de interconexiones eléctricas de al menos el 10 % de su capacidad** de producción **instalada, que fue posteriormente ampliado a las interconexiones de gas**. La integración de los mercados, la seguridad de abastecimiento energético y el desarrollo de las energías renovables van a requerir un nivel mucho más ambicioso de interconexión entre los países.

Si bien la **materialización** de las **interconexiones** es un asunto bilateral entre los países unidos por la interconexión, un **apoyo a nivel regional**, **e incluso comunitario, es a menudo necesario**. En la Segunda Revisión Estratégica de la Energía (noviembre de 2008), **la Comisión ha propuesto avanzar en la construcción de infraestructuras y en la implementación de un instrumento** de **desarrollo** de **interconexiones** a partir de los actuales programas de **Redes Transeuropeas (TEN)**. **Debería avanzarse en este instrumento revisando otras experiencias** como el nombramiento de coordinadores o el Plan de Recuperación Económica. Las **interconexiones de larga distancia** pueden requerir la **creación de un Operador del Sistema a nivel europeo.** Existen pocos sectores en los que las oportunidades de crecimiento económico y de generación de empleo sean tan evidentes.

4. La integración de las energías renovables

El **desarrollo notable** de las energías renovables plantea en la actualidad, además de un gran número de ventajas, una serie de **problemas técnicos y económicos en el mercado interior** de la electricidad. Adicionalmente al refuerzo de las **interconexiones,** es **necesario disponer de energías de respaldo flexibles y bajas en emisiones**, que contribuirán a lograr el nivel requerido de seguridad en el suministro eléctrico. Estos **servicios de respaldo** podrían requerir ciertos incentivos económicos, que deberían ser proporcionados por medio de un esquema basado en el mercado.

Una participación más activa de la demanda, en particular si se produce el esperado despegue del vehículo eléctrico y, en general, el desarrollo de medios o tecnologías de almacenamiento de energía, podría asimismo contribuir a aprovechar las variaciones en disponibilidad de energía que previsiblemente se van a producir en los próximos años.

La distribución va a jugar un papel clave en la **integración de las energías renovables en el sistema**. El desarrollo de la suficiente capacidad de distribución combinada con las tecnologías de redes inteligentes son requisitos previos para la completa integración de las energías renovables en el sector eléctrico.

5. El mix de generación

La seguridad de suministro del conjunto de la Unión Europea resulta **condicionada** por las **decisiones autónomas de cada Estado miembro en relación con su mix energético.**

Resulta necesario **establecer modelos y estudios** que, a nivel comunitario, permitan evaluar los avances **hacia los objetivos de una política energética común**. Hasta la fecha no se han dado avances significativos en este sentido, por lo que en **2010** deberían darse los **primeros pasos** para tener disponible una **primera planificación indicativa del parque de generación** europeo con **horizontes 2020, 2030 y 2050**.

Estos planes deben servir también para **evaluar los riesgos a nivel comunitario**, tanto **desde el punto de vista de la seguridad de suministro**, derivada de problemas de abastecimiento de energías primarias o de **escasez de inversiones en instalaciones de generación**, como **desde el punto de vista económico**, en relación con **la repercusión de los precios de la energía en la competitividad de la Industria europea**.

Además, **la mejor manera de alcanzar los objetivos de la UE** en cuanto a seguridad de suministro, sostenibilidad y competitividad es **mantener todas las opciones energéticas abiertas**. Considerando que **las tecnologías de capacidad firme de generación** (nuclear, gas y carbón) proporcionarán volúmenes significativos de energía en la siguiente década, es importante la aplicación de los suficientes **fondos en I+D** que permitan desarrollos adicionales en estas tecnologías, para asegurar que cumplan con los estándares económicos y los relativos a la sostenibilidad medioambiental. **Especial atención debe darse al papel de la energía nuclear a nivel europeo.**

En tanto que los subsidios no desaparezcan como consecuencia del desarrollo tecnológico, deben basarse en un sistema competitivo de ámbito europeo. Los compromisos pasados no deben ser influenciados por los cambios futuros del sistema. Deben evitarse los precios mayoristas negativos causados por electricidad subsidiada.

La transparencia en las ayudas y en materia impositiva es necesaria para asegurar el funcionamiento de un mercado energético europeo y un campo de juego nivelado para los operadores europeos.

III.2. Seguridad de abastecimiento

La Unión Europea es un **importador neto de energía**. En 2006 las importaciones fueron un 54% del total de energía consumida. La UE importa algo más del 80% del petróleo que consume del que un 38% tiene como origen los países de la OPEP y un 33%, Rusia. En el caso del gas las importaciones se sitúan alrededor del 60%, siendo sus principales suministradores: Rusia (42%), Noruega (24%) y Argelia (18%). Respecto a las importaciones de carbón, el 26% tuvo como origen Rusia, el 25% Sudáfrica y el 13% Australia.

No hay duda de que en el **corto y medio plazo** el **petróleo**, el **gas** y el **carbón** continuarán jugando un **papel importante en el mix energético** de la UE. Las **tendencias del consumo mundial de gas y petróleo a medio plazo apuntan a un aumento de la demanda** continuado, significativo y sostenido, especialmente en los países en desarrollo, al mismo tiempo que las **reservas de productos energéticos y la capacidad de producción por explotar** quedan, cada vez más, **en las manos de unos pocos países**, lo que, consecuentemente, **puede afectar a la estabilidad de los mercados y debilitar** la **posición de Europa** como demandante de la energía que necesita para mantener sus niveles de desarrollo.

En este sentido, se debería prestar atención prioritaria al desarrollo de todos los recursos energéticos domésticos en la UE.

1. Diversificación del mix energético

Es necesario establecer **medidas racionales** que **favorezcan la eficiencia** en el uso de las distintas energías, junto a **medidas** que **incrementen** el uso de **fuentes que reduzcan la dependencia** de Europa respecto al exterior. **Un mix de energía diversificado es el que más puede favorecer el objetivo de seguridad de suministro**, **dando al mismo tiempo una solución sostenible a las expectativas de crecimiento de la demanda energética futura**

Las **energías renovables** tienen la **ventaja** de que contribuyen a **reducir la dependencia** energética respecto al exterior y, por tanto, mitigan los riesgos asociados a la seguridad de suministro. Sin embargo, **determinados instrumentos para incentivar su uso podrían afectar al objetivo del 20 % de reducción del consumo energético en 2020**, siempre y cuando no se traslade al cliente final su precio verdadero tras el cálculo completo de los beneficios y costes reales y efectivos del sistema. Las **medidas tendentes a promocionar el uso de las energías renovables deberían centrarse en las fases** de su **implantación**, para favorecer su desarrollo. Así mismo, debe tenerse en cuenta que una **presión competitiva entre todas las tecnologías es un objetivo a perseguir.**

La **energía nuclear** se ha venido enfrentando al **rechazo social** en **muchos** de los **países** de la UE, fundamentalmente como consecuencia de los riesgos de contaminación de este tipo de energía y la larga vida que tienen los desechos radioactivos. Sin embargo, los **avances tecnológicos** realizados en los últimos años **han favorecido que algunos países** de la UE **hayan decidido apostar por esta fuente** de generación para disminuir su dependencia exterior energética, beneficio éste al que habría que añadir la influencia positiva de la energía nuclear en relación a la sostenibilidad y lucha contra el cambio climático y sus bajos costes variables**. La UE debería ser el ámbito en el que se debatieran** los aspectos técnicos, económicos, de seguridad y medioambientales de la energía nuclear, de forma que se dispusiera de un análisis de la **mayor solidez y fiabilidad de este importante tema**.

Respecto al papel de las **energías convencionales** para alcanzar un mix más diversificado, hay que tener en cuenta que **no todas ellas dependen en igual medida del exterior** ni tienen como suministradores a los mismos países. En el caso del **petróleo** y del **gas**, su producción se concentra en **países geopolíticamente menos estables que aquellos en los que se produce carbón**, si bien **este** último está asociado a unas **mayores emisiones de CO_2**. En cualquier caso, el desarrollo de **nuevas tecnologías**, tales como el Secuestro y Almacenamiento de Carbono (CCS), es fundamental para **favorecer el consumo limpio.**

El petróleo proviene de muchos yacimientos situados en diferentes países por lo que, a pesar de los conflictos geopolíticos y fenómenos naturales vividos en los últimos años, **el mercado ha demostrado la capacidad, eficiencia y liquidez necesaria para que no se haya producido ninguna interrupción en su suministro.** Estas circunstancias mencionadas en relación con el petróleo, también son aplicables al Gas Natural Licuado (LNG).

En cuanto al papel futuro del gas natural en el suministro energético, es importante destacar que el World Energy Outlook 2009 de la IEA, considera que dicho combustible **jugará un papel clave como puente hacia un futuro de energía más limpia.** Por otra parte, el gas natural se perfila como el backup preferido del sistema base, en general, y de las energías renovables en particular.

Adicionalmente, los hidrocarburos contribuyen a la seguridad de abastecimiento por medio de las reservas estratégicas. En este sentido, se valora positivamente la iniciativa de un Reglamento sobre la seguridad de aprovisionamiento de gas natural.

Respecto de la utilización de biocarburantes, la Unión Europea deberá prestar **especial atención a la política arancelaria** que afecta a su fomento. En este sentido, es necesario adoptar medidas para evitar **situaciones de dumping y competencia desleal** que pongan en serio riesgo a la Industria europea. En concreto, se debe vigilar especialmente la llegada al mercado de biocarburantes listos para el consumo procedentes del exterior, cuyo precio esté por debajo de los costes de producción.

Un **correcto balance del fomento de cultivos energéticos europeos** competitivos y **la apertura a biomasa procedente del exterior** resulta clave para el pleno desarrollo de los biocarburantes en Europa.

La Industria cree firmemente que un mix energético diversificado refuerza el objetivo de seguridad de abastecimiento. Este tema debería ser objeto de consideración a nivel europeo.

2. Diversificación de las rutas y de los orígenes de los aprovisionamientos

En la práctica, el objetivo europeo de diversificación suele centrarse en la adopción de **medidas** que **diversifican las rutas de entrada pero no sus orígenes**, por lo que la **dependencia** respecto a los productores **no** se ve **afectada**. Las **recientes crisis de abastecimiento de gas** procedente de Rusia **aconsejan** que la UE busque **otras fuentes** alternativas que faciliten la **entrada de gas** procedente de **áreas** de producción como el **Norte de África** o el **Caspio**, eliminando las trabas para el desarrollo de proyectos como Nabucco o el corredor ibérico.

Respecto al **petróleo**, el hecho de que su transporte se realice principalmente por barco hace que su aprovisionamiento sea más flexible, en comparación con el gas. Hay un **mercado muy líquido**, tanto de crudo como de productos petrolíferos y gran parte de los biocarburantes, que **funciona con rapidez para solventar cualquier ineficiencia en el suministro al mercado**. En el caso del **carbón**, además de contar también con la **flexibilidad** derivada **de la forma en la que se realiza su aprovisionamiento** (principalmente por barco y tren), se une el hecho de que su **producción** se encuentra más **diversificada**, incluyendo **países** que gozan **de mayor estabilidad política** y con estructuras más cercanas a las de los países de la UE. **En ambos casos, la búsqueda de rutas alternativas no tiene un impacto tan significativo como ocurre con el gas.**

La Industria piensa que es necesario favorecer el desarrollo no sólo de nuevas rutas de entrada adicionales a las tradicionales, sino la diversificación de las regiones de origen.

3. Desarrollo de las infraestructuras y del mercado interior

La consecución de un **verdadero mercado interior permitirá** el **acceso** a las **infraestructuras y reforzará** el **atractivo** de la UE **para los suministradores de energía**. La **existencia** de **distintos modelos regulatorios** en el seno de la UE **puede dificultar** la **realización** de las **infraestructuras** necesarias para reforzar el objetivo de la seguridad de suministro.

Es necesario revisar el **cumplimiento** de la **efectiva independencia del operador de las infraestructuras de transporte,** para evitar situaciones discriminatorias que finalmente tendrían un impacto en la seguridad de suministro en el seno de la UE. También es necesario asegurar que los operadores del transporte están adecuadamente incentivados para contribuir a la integración de los mercados.

La disponibilidad de **suficientes infraestructuras de interconexión** en la Unión Europea **permitirá** a los Estados miembros **beneficiarse** de las **ventajas** de los **países o regiones vecinas**. A estos efectos, la UE debería desarrollar la legislación adecuada para agilizar los trámites administrativos que hoy dificultan el rápido desarrollo de las infraestructuras.

En este contexto, es primordial el **refuerzo de las interconexiones en energía eléctrica y gas natural de los países periféricos**, por ejemplo en el caso de Francia y España. Las reglas que determinan y establecen la capacidad de interconexión necesaria entre dos países han sido diseñadas, hasta ahora, con carácter local, y es importante que pasen a ser establecidas desde un punto de vista regional o incluso europeo, debiéndose **reforzar los mecanismos de toma de decisiones** al respecto. Es conveniente **resaltar la importancia de la creación de mercados regionales integrados** como una **primera etapa del camino hacia un único mercado interior europeo.**

Por otro lado, los objetivos de **penetración de las energías renovables y de incremento de la eficiencia energética** también requieren **un enorme esfuerzo de desarrollo y modernización de las redes de transporte y distribución.**

Desde el punto de vista de la seguridad de abastecimiento, la Industria cree que es necesario lograr la plena realización del mercado interior europeo, haciendo especial hincapié en el desarrollo de las infraestructuras energéticas necesarias de acuerdo con los grandes principios recogidos en el Tercer Paquete.

4. Solidaridad entre Estados miembros

Para la implantación de un **mecanismo de solidaridad realista** es necesario **que existan** las **interconexiones mínimas necesarias** que faciliten la circulación de energía en la Unión Europea.

El desarrollo de un **mercado interior único europeo interconectado redundará en la disponibilidad de redes de electricidad y gas en los ejes Norte-Sur y Este-Oeste de la UE, que permitirán la extensión de dicho mercado único también a los países periféricos**, así como de capacidad de transporte suficiente para poder aplicar la solidaridad en situaciones de emergencia.

La UE tiene el papel de **articular mecanismos** que **refuercen** la **cooperación entre** sus **Estados miembros**, identificando aquellas situaciones en las que el interés común deba prevalecer por encima de intereses individuales. Las conocidas crisis del gas entre Rusia y Ucrania ha vuelto a demostrar que la solidaridad entre los Estados miembros es un asunto de especial relevancia. **La Industria piensa que es primordial el desarrollo de infraestructuras internas que favorezcan y permitan ejercer la solidaridad entre los Estados miembros.**

5. Política energética exterior: ¿Una sola voz?

La dificultad para que Europa defina una política energética exterior común y hable con una sola voz impide que la UE pueda aprovechar las ventajas derivadas de su fuerza como conjunto.

A la vista de los riesgos que conlleva la seguridad de suministro en Europa y las ventajas que reportaría esta acción, se hace **cada vez más necesario avanzar** en el **desarrollo** de una **política exterior común energética** de la UE, definiendo su ámbito y alcance.

La Industria cree que hay que avanzar en la definición de una política energética común europea en relación con los países suministradores.

III.3. Energías renovables

1. Las energías renovables en Europa

Gracias al impulso político y al esfuerzo empresarial, **Europa** se ha situado **a la cabeza del sector** de las energías renovables.

El crecimiento de las energías renovables **no sólo reduce la dependencia energética y las emisiones de CO_2**, sino que favorece el **desarrollo industrial y económico,** al generar nuevas oportunidades de negocio, creación de empleo e incremento del potencial exportador de la industria.

La Industria cree que Europa debe afianzar su liderazgo internacional en este campo, redoblando el esfuerzo para incrementar su competitividad, su cuota de mercado y el apoyo de la sociedad

2. El marco político europeo

El objetivo de lograr, en el año 2020, un 20% de contribución de las energías renovables en el consumo final de energía, **requiere el estricto cumplimiento de los plazos de presentación de los Planes Nacionales de Acción. Las Instituciones deberán identificar las dificultades que existen actualmente para la consecución de dicho objetivo y proponer las iniciativas que sea necesario acometer.**

Para alcanzar un **escenario sostenible a largo plazo**, la IEA estima que, en el período 2010-2030, deben realizarse en todo el mundo **inversiones en generación baja en carbono por un importe de 4,4 billones de euros de 2008**, de los cuales el 72% serán de fuentes renovables.

La Industria considera que es esencial tomar decisiones e introducir indicadores de cumplimiento a corto plazo en aquellas acciones que tengan mayor impacto, así como establecer objetivos y programas para 2030 y 2050.

3. El papel de los Estados miembros

La Industria cree que **la actual crisis no debe frenar el impulso europeo en energías renovables** porque, realmente, existen pocos sectores en los que las oportunidades de desarrollo económico y de generación de empleo sean tan evidentes.

Es necesario **involucrar** en dicho compromiso **a todos sus Estados miembros**, así como a los **gobiernos regionales y locales**. La **normativa administrativa** debe ser **transparente y ágil**. La existencia de un **marco jurídico y regulatorio claro y estable,** tanto en su vertiente nacional como europea, es la condición indispensable para que se desarrollen las inversiones de nueva generación, para fomentar el intercambio energético y favorecer el cumplimiento de los objetivos de energías renovables.

4. Costes, instrumentos financieros y mecanismos de mercado

La competitividad económica de las distintas fuentes energéticas debe basarse en una **computación completa de los costes reales y efectivos** que intervienen en el sistema.

Cualquier decisión de no repercutir en el precio la totalidad de los costes o de establecer sistemas retributivos incentivadores de ciertas tecnologías debe tomarse dentro de una **estrategia definida para conducir al objetivo final de plena competitividad**.

Junto a otros instrumentos de apoyo que han demostrado su eficacia para el despliegue de estas tecnologías, debe avanzarse hacia la **implantación global de un mercado de emisiones de carbono** en el contexto del desarrollo del Acuerdo de Copenhague.

En cualquier caso, **para ciertas tecnologías** que todavía **no** están **maduras**, **es conveniente que los instrumentos financieros en manos de la UE intervengan para asegurar un proceso tutelado y más favorable hacia la competitividad.**

5. Integración de las energías renovables en el mercado y en la red eléctrica

La Industria considera que el sistema eléctrico deberá ser capaz de integrar la energía generada mediante fuentes renovables.

Es necesario incrementar la capacidad de las redes transeuropeas de transporte de electricidad, incorporando **nuevos modelos de gestión, control y desarrollos tecnológicos de las redes de distribución** asociados a la generación local de energía, **tecnologías de información y comunicación.**

La gestión y flexibilización de la demanda eléctrica es un elemento clave para la penetración de las energías renovables: vehículo eléctrico, autoabastecimiento, almacenamiento, etc.

Adicionalmente es fundamental la utilización de las energías renovables de forma directa para usos térmicos en edificación.

6. Integración de los biocomponentes en los carburantes del transporte

Los biocarburantes representan, actualmente, **una alternativa eficaz para reducir las emisiones de CO_2 y diversificar los orígenes de la energía** utilizada para fines de transporte.

Las Directivas de Energías Renovables y de Calidad de Carburantes, recientemente aprobadas, fijan unos **objetivos que requerirán la implicación del ciclo de vida**. La respuesta de la industria del automóvil para que los vehículos puedan utilizar carburantes con mayor porcentaje de biocomponentes es esencial para poder alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de CO_2 e incorporación de bios.

7. Impulso a la implantación de las energías renovables en la ribera sur del Mediterráneo

La Industria piensa que el Plan Solar Mediterráneo debe ser firmemente apoyado desde la UE, estableciendo un Plan de Acción con objetivos y poniendo a disposición los recursos necesarios.

El **Plan Solar Mediterráneo** contribuye a cumplir los objetivos de reducción de emisiones, impulsa el desarrollo económico de los países de la ribera Sur y tiene el potencial de reforzar la seguridad energética de Europa.

8. Investigación y desarrollo tecnológico

Es de capital importancia **incrementar significativamente el importe de los programas de I+D**, **centrándose en las iniciativas industriales establecidas por la UE dentro del SET-Plan,** la mayoría de las cuales están directamente relacionadas con las tecnologías renovables. La estimación del coste de dichas iniciativas en la próxima década está comprendida entre 58,5 y 71,5 millardos de euros. Es **imprescindible asegurar** los **fondos necesarios con** una adecuada **participación de fondos públicos y privados** que aseguren su puesta en marcha y consoliden el liderazgo de la Union Europea

Así mismo, es muy necesario **impulsar la formación adecuada y específica de los profesionales** en el sector de las energías renovables.

También es importante tener en cuenta la progresiva implantación del vehículo eléctrico y el acelerado avance científico y tecnológico de sistemas de almacenamiento de energía, así como la incorporación de las **energías renovables en la edificación**.

El conjunto de la Industria de energías renovables tiene un extremo interés en colaborar con la Comisión en el análisis de los obstáculos actuales a los que se enfrenta su despliegue en los Estados miembros de la UE.

III.4. Eficiencia y ahorro energético

1. La eficiencia energética y la política energética de la UE

En la **Comunicación de la Comisión Europea de Enero de 2007** sobre Política Energética se plantearon los ambiciosos objetivos de los tres 20. La mejora de la eficiencia energética pretende **reducir un 20% el consumo de energía previsto en 2020**. Dicha reducción del consumo deberá **contribuir** de forma relevante a la **consecución** de los **otros dos objetivos**: la **reducción** del **20%** de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (**GHG**) **y** la participación en un **20%** de **energías renovables** en la **cobertura de la demanda de energía final**.

La **eficiencia energética, como "energía virtual",** es también un **pilar esencial de la política energética de la UE** en relación con la **seguridad de suministro, mejora de la competitividad y mantenimiento del progreso, del empleo y del bienestar social**. A los beneficios directos del ahorro energético hay que añadir otros indirectos, ya que los **productos, materiales y servicios asociados a la eficiencia energética constituyen un mercado atractivo**, tanto interno como para la exportación, **que las empresas europeas deben tratar de liderar.**

Se han adoptado distintas iniciativas legislativas europeas sobre eficiencia energética, pero su **impacto estimado no alcanzará** posiblemente el **objetivo del 20% de reducción en 2020**. Los **principales obstáculos identificados hasta la fecha** son **legislativos** (deficiente aplicación de la legislación vigente), **falta de concienciación de los consumidores y ausencia de estructuras adecuadas para facilitar** la **inversiones necesarias** en instalaciones, bienes y servicios de eficiencia, **así como la aceptación comercial** de todos ellos.

2. Principios para una economía eco-eficiente

Lograr una **economía eco-eficiente** debe ser un **elemento esencial** de esa **nueva estrategia post-2010, teniendo en cuenta la globalidad de las soluciones y su estrecha relación con la competitividad**. **La Industria apoya las propuestas del Consejo Europeo** de octubre de 2009 para:

- **Mejorar** la **asignación** de los **verdaderos costes** y **beneficios medioambientales**
- **Aumentar** los **conocimientos** de los **trabajadores en eco-eficiencia**, facilitando el empleo en sectores como la construcción y la edificación eco-eficientes, el transporte sostenible, las energías renovables y el reciclado
- **Promover** la **contratación pública eco-eficiente y eco-innovadora**, estimulando el futuro mercado de tecnologías, productos y servicios ecológicos

Además, la Industria considera que **con las tecnologías ya disponibles se puede dar un salto importante** en la consecución de los objetivos propuestos, teniendo en cuenta el alto porcentaje de renovación y/o gestión eficiente que deberá hacerse sobre la base de infraestructuras y equipos existente.

En esa misma estrategia, la **Industria apoya las acciones propuestas por el Consejo Europeo, en particular aquellas dirigidas a**:

- **Presentar** una **estrategia integrada** para la **promoción** de la **eco-innovación** lo antes posible**,** tras una **revisión exhaustiva del Plan de Acción Europeo sobre Eficiencia Energética**
- **Referenciar a energía primaria todos aquellos usos finales energéticos de los distintos sectores**
- **Establecer indicadores** y sistemas de medición fiables y ampliamente reconocidos para **medir el progreso hacia una economía eco-eficiente y teniendo en cuenta el ciclo de vida completo en todas las decisiones de inversión**
- **Favorecer modelos** de **consumo sostenibles e incentivadores**, que permitan desarrollar la eficiencia energética en niveles acordes con los objetivos planteados
- **Favorecer** el **desarrollo y empleo** de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (ICT)** para una mejor toma de decisiones en este ámbito
- **Fomentar la cultura del ahorro y la eficiencia a través de una mayor información, educación y concienciación a todos los niveles**

La Industria defiende la **aplicación** de **medidas reguladoras, más incentivadoras que coercitivas**, para **promover** la **eficiencia energética** en la UE. Los principios reguladores básicos deben basarse en la transparencia, sencillez, estabilidad, aptitud y posibilidad de predicción, estableciendo objetivos a largo plazo que consideren el complejo espectro de todos los sectores implicados en la eficiencia energética.

3. Bases para el desarrollo de las acciones

En la práctica, la **mejora** de la **eficiencia energética se enfrenta a** un **gran número de barreras,** entre las que se han destacado las relativas a transporte, equipos que consumen energía, generación de electricidad, edificios y comportamientos de los consumidores. **Con la dinámica actual**, en **2020 sólo se habrá conseguido un 13% de reducción del consumo** energético. Con el objetivo principal de alcanzar el 20% de ahorro y dar seguridad a los inversores industriales y energéticos ante los nuevos retos medioambientales y regulatorios, nuevas estrategias y acciones adicionales **habrán de ponerse en marcha en** distintos ámbitos:

- **Edificación** (mejora en los procesos de regulación, certificación energética de edificios, arquitectura bioclimática y ciudades inteligentes)
- **Transporte** (cambio tecnológico de los vehículos, incorporación de biocomponentes en los carburantes, avance en la electrificación del transporte a través de la promoción del vehículo eléctrico y programas de educación)
- **Compañías energéticas** (medidas específicas para promover la cogeneración, redes inteligentes, gestión de la demanda y nuevos contadores)
- **PYME** (apoyo público, medidas fiscales y fomento de los planes de subvenciones a inversiones en ahorro y eficiencia energética)
- **Empresas de Servicios Energéticos** (medidas de financiación, difusión, desarrollo de protocolos de actuación y sistemas de acreditación)
- **Cooperación y partenariado internacional**

El **apoyo del sector público es esencial** con medidas dirigidas a la información, comportamiento y educación de ciudadanos y empresas, fomentando el debate sobre el modo de dar el mejor uso a los instrumentos rentables y promoviendo la contratación pública ecológica.

III.5. Tecnologías de la energía

1. Política energética y Cambio Climático

Ambiciosos objetivos europeos sobre Políticas de Energía y Cambio Climático se han establecido para 2020 y objetivos adicionales se han declarado para 2030 y 2050, avanzando hacia una economía de bajo contenido en carbono la cual, a medio y largo plazo, cambiará los sistemas energéticos de nuestros países europeos. La Industria cree que es difícil lograr estos objetivos, aunque considera que es importante hacer progresos en este sentido. La política de apoyo a la innovación y uso de tecnologías de baja emisión de carbono es un medio clave para cumplir con estos objetivos. El éxito sólo puede alcanzarse **acelerando la generación y el despliegue a gran escala de nuevas tecnologías energéticas de baja emisión en carbono,** para lo que se necesita captar **nuevos recursos humanos y financieros**, así como aumentar los esfuerzos para **coordinar los instrumentos**, fragmentados y dispares, ya existentes a nivel europeo, y crear otros nuevos (referidos más adelante) que, conjuntamente, permitan dar forma, apoyo y guía a este largo y complejo proceso.

Se necesita una **fuerte inversión en las actividades de I+D e Innovación**, tanto por parte de fuentes públicas como privadas. La Industria está de acuerdo en que la evolución hacia una economía de bajo contenido de carbono debe contemplarse como un conjunto de oportunidades para desarrollar el potencial de Europa como un lugar atractivo para la inversión y la industria, persiguiendo al mismo tiempo una estrategia económica eco-eficiente, orientada hacia una simultánea gobernanza de la innovación y la renovación industrial. Pero esto sólo será posible si los riesgos asociados a este proceso son tenidos en cuenta debidamente y si se establecen las **condiciones regulatorias y de financiación adecuadas** a los esfuerzos que se piden.

2. Instrumentos para promover el desarrollo de las tecnologías energéticas

En los últimos años **se han puesto en marcha nuevos instrumentos a nivel europeo** (Plataformas Tecnológicas, Iniciativas Tecnológicas Conjuntas, Instituto Europeo de Innovación y Tecnología, Espacio Europeo de Investigación, etc.) y, en particular, el Plan Estratégico de Tecnologías Energéticas (SET Plan). Para evitar confusión en el uso de estos instrumentos, sería útil un **esfuerzo de coordinación de los mismos** (por ejemplo, de la Alianza de Investigación Energética Europea, EERA, con otras instituciones de investigación), y racionalizarlos, asegurando que la información sea clara y sencilla para los usuarios.

Dentro del SET Plan, las Iniciativas Industriales Europeas (EII) se van a poner en marcha en diferentes áreas de tecnología. En cada una, se han establecido objetivos, necesidades de financiación, hojas de ruta, costes, indicadores, etc. Estos desarrollos pueden ser útiles, pero deberían **fundamentarse más directamente en la relación entre los objetivos y los recursos necesarios**. La Industria está completamente de acuerdo con las áreas de tecnología identificadas en el SET Plan, y sugiere que se ponga más énfasis en tecnologías tales como: las redes eléctricas, incluyendo los sistemas de almacenamiento masivo de energía, necesarios particularmente para la gestión eficiente de las energías renovables; la captura y almacenamiento de carbono (CCS); así como la fisión nuclear sostenible y la fusión.

3. Inversiones en I+D en las tecnologías prioritarias

La Industria financia una gran parte del I+D, no nuclear, en tecnologías prioritarias del SET Plan: concretamente, 1.666 Millones de € en 2007, que supone el 69% de las inversiones totales. Esto destaca el activo papel de las empresas implicadas en estas tecnologías, con base en la UE, y el reconocimiento de la **necesidad de una mayor investigación, desarrollo y demostración con el fin de reforzar la posición de la UE en tecnologías tan prometedoras**.

En tecnologías nucleares (excluido el tratamiento de residuos, la protección radioactiva, etc.), la inversión en I+D fue de 939 millones de euros (con una menor financiación privada, especialmente en el caso de investigación en tecnología de fusión).

Habida cuenta de que la transición energética está impulsada principalmente por las políticas públicas, y que el nivel de desarrollo de las tecnologías de bajo nivel de carbono se encuentra en una etapa preliminar, **la Industria solicita un aumento significativo a corto plazo de la componente pública en este esfuerzo**, **teniendo en cuenta particularmente la significativa disminución producida, durante los últimos años, en los fondos de investigación energética.**

4. Análisis de la situación

La Industria piensa que se necesitan acciones amplias y concertadas, financiadas privada y públicamente, y que deben abordarse en una acción común europea (ver el ejemplo del punto 2).

Las tecnologías de bajo contenido de carbono que están apareciendo en el mercado energético europeo se enfrentan a muchos fallos regulatorios y del mercado que no se tienen en cuenta en la factura de la energía. **El mercado no facilita el nivel de financiación socialmente óptimo, por lo que la intervención pública está justificada**. El poderoso instrumento de subsidios debería ser aplicado eficiente y cuidadosamente.

Será necesario, por lo tanto, **estimular y apoyar con medidas e instrumentos públicos un aumento sustancial de la inversión privada** en investigación, desarrollo tecnológico, demostración y replicación de las tecnologías del SET Plan, así como asegurar la provisión de recursos financieros apropiados y suficientes.

Existe la preocupación, por parte de la Industria, sobre la disponibilidad de los fondos públicos necesarios para este proceso, sin los cuales los retos pueden convertirse en inasumibles. **La Directiva *Emissions Trading Scheme* (ETS) es una de las posibles fuentes.** La Industria recomienda fuertemente que **las bases para que los Estados miembros utilicen estos fondos sean tales que no se produzca ninguna distorsión en el proceso más eficiente del desarrollo de las tecnologías energéticas**. Éste será el modo más eficaz que permita una rápida implementación de programas integrados enfocados hacia tecnologías que tienen gran potencial de despliegue en la UE.

La Industria piensa que hay necesidad de **conseguir fondos adicionales del presupuesto de la UE aumentando la proporción de la inversión pública a nivel comunitario.** La Industria se ofrece para aconsejar y acompañar en este proceso.

Se necesita un **régimen regulatorio estable y positivo**, incluida la **adecuada valoración del carbono a nivel internacional**, para así reducir las incertidumbres de las empresas en cuanto a asegurar una inversión suficiente y en tiempo adecuado. **Debería abrirse un proceso a nivel de la UE para que los Estados miembros aseguren unas condiciones regulatorias estables** en todas las regiones de la UE, **para aquellas empresas que desarrollen proyectos de demostración de gran tamaño y realicen grandes inversiones.**

Un punto de gran importancia es la falta de científicos e ingenieros suficientemente preparados, que podría poner en peligro el éxito del proceso. La industria considera, por tanto, esencial realizar **esfuerzos de amplia envergadura para atraer nuevos profesionales a las carreras científicas y técnicas. La UE debería contribuir en este tema tan relevante a través de nuevos instrumentos.**

5. Programación conjunta y papel del Banco Europeo de Inversiones

La Industria está de acuerdo en que la **Programación Conjunta podría ser un medio para que los Estados miembros puedan cofinanciar las iniciativas del SET Plan** sobre una base de geometría variable, dirigiéndose hacia un modelo de co-inversión en programas y Asociaciones Público-Privadas flexibles. Pero no es realista pensar que este proceso vaya a comenzar inmediatamente y con todo su potencial. Por ello, es necesario incentivar y soportar este proceso.

La Industria está de acuerdo en que, a través de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones (EIB), la Comisión puede movilizar y conseguir otros recursos de los sectores público y privado. Además, considera esenciales las medidas citadas en la Comunicación de la Comisión de octubre 2009 para alcanzar el éxito en el proceso.